

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN
11, PLAZA DEL CORPUS, 11

REDACCIÓN E IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

APARTADO NUM 11.

MERCADOS

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

PUBLICIDAD

TELEFONO NUM. 25

La Escuela Normal de Maestros de Segovia

Sabíamos que eran deficientes en grado superlativo los locales en que hoy se hallan instaladas las Normales de Maestras y Maestros, la primera con carácter definitivo y la de Maestros con carácter provisional, merced á una generosa concesión del Ayuntamiento; pero no creíamos que la instalación de tan importantes centros de enseñanza—importancia que les da su crecida matrícula y la reciente organización de que han sido objeto—constituyera casi una vergüenza para la provincia, que, realizando toda clase de sacrificios, ha debido poner especial cuidado en acondicionar decorosamente esas escuelas, planteles de donde ha de salir una juventud que busca en el Magisterio la solución del problema de su porvenir, contribuyendo al propio tiempo poderosamente al de la Patria.

La Normal de Maestros, situada en uno de los pabellones del local de los del grupo escolar de los Huertos, recibe acceso por un larguísimo, casi interminable pasillo, que conduce al portulcho de entrada, donde están instalados los retretes. Enfrente, una habitación, que resultaría pequeña para alcoba, se destina á Secretaría y existen después cuatro clases, no muy amplias algunas y casi desprovistas de material, que tienen el no pequeño inconveniente de ser necesario pasar por unas para llegar á las otras.

Sin los bancos precisos para el número de alumnos que asisten á esas aulas; sin la calefacción conveniente, puesto que hay solo dos estufas para las cuatro clases utilizables, allí han de pasar toda la mañana profesores y alumnos, con las molestias consiguientes que hacen menos grata la labor de enseñar y la de aprender.

Merced á los esfuerzos del profesor de Ciencias, sabemos que está organizándose el gabinete de Física y Química, sólo en lo más indispensable y sin que la pequeñez del local permita la debida instalación de los aparatos.

Es, como decíamos antes, vergonzoso para Segovia la mezquindad y pobreza con que está establecida la Normal de Maestros y teniendo en cuenta que la matrícula oficial excede de setenta alumnos, muy extensa la libre, y crecido el número de profesores que hoy constituye el Claustro, son más de notar esas deficiencias, que lamentamos muy sinceramente y de las que nos hacemos eco exponiendo las justas quejas que á nosotros han llegado.

Y solicitamos de la Comisión gire una visita á aquel Establecimiento, con la seguridad de que habrá de sentir intensamente el rubor que nosotros sentimos al escribir acerca de tan lamentable abandono y se convencerá de que cuanto aquí decimos puede tener una ampliación en muchos detalles que omitimos por respeto á nuestra corporación provincial.

Hojeando la Prensa

Es muy interesante el artículo de fondo de *El Liberal*, que comenta las declaraciones del señor Sánchez Toca acerca de las relaciones que deben existir entre Portugal y España.

Refiriéndose á la proyectada excursión al vecino reino lusitano por elementos de las Cámaras de Comercio, dice que en ella tomarán parte ateístas y catedráticos, monárquicos y republicanos, liberales y conservadores. No llevarán los que la compongan significación política ni religiosa, sino exclusivamente la de españoles, hermanos de los portugueses, y la de amigos y admiradores del insigne Bernardino Machado.

El Debate protesta de las mercedes y favor oficial que este Gobierno está otorgando á los melquiadistas, en beneficio de los cuales se están cometiendo muchos atropellos en algunos distritos.

Juzgando la Real orden sobre plantillas provisionales, dice *El Ejército Español*:

«Se hace la amortización partiendo, como es natural, de las plantillas del presupuesto, que se consideran como el límite máximo á que llegará la amortización; pero á esas plantillas se las considera aumentadas con aquellos destinos y situaciones eventuales, que si un día son vacantes, serán después contravacantes, salvaguardándose con ello de igual modo el interés de la oficialidad y los intereses del Estado.»

Recoge *La Epoca* las declaraciones de absoluta sinceridad hechas por el Gobierno y dice que cree en ellas porque el conde de Romanones aspira á hacerse una reputación de gobernante y de hombre de Estado que realice la que ya tiene de «político» y porque el señor Alba no puede fácilmente avenirse á hacer el triste papel de electorero.

Notas taurinas

Un triunfo de «Mellaño».—Campana de la prensa mejicana contra la fiesta de los toros.—«El Canario».

En la corrida celebrada en Méjico, el 27 de Diciembre último, á beneficio de la Navidad del Soldado, actuó como matador, Vicente García (Mellaño), tan aplaudido en plazas de esa provincia.

El diario constitucionalista, «El Demócrata», haciendo relación de la faena de dicho diestro, dice:

«El madrileño, Vicente García (Mellaño), toreó de capa al cuarto bicho excelentemente, le clavó un par monumental, cambiando, hubo música y muleteo y mató á la res lucidamente, enviándole 275 pesos el general don Pablo González, á quien brindó la muerte.»

El Jurado concedió un premio de quinientos pesos á (Mellaño) por la totalidad de las faenas que hizo con su toro.

—Toda la prensa de Méjico viene haciendo una activa campaña de ruda oposición contra las corridas de toros, acusando á España de haberle contaminado de esa afición, que califica de inmoral y de contraria al progreso.

Se habla incluso de la supresión de las corridas de toros, resultado que parece algo problemático; pues en Méjico, como en otros países americanos, la afición á la fiesta taurina ha echado hondas raíces.

—El diestro «Canario» ha suscrito ya algunas contratas para la temporada próxima. Entre otras plazas, toreará, según parece, en Segovia y en Santa María de Nieva.

El chico de las Peñuelas.

Madrid 27-1-916.

BOLETIN OFICIAL

Registro minero

Por don Francisco Monreal, vecino de Madrid, se ha presentado, en el Gobierno civil, un escrito, para registrar la mina de hierro «Mariluz», que comprende veinte pertenencias y está situada en término de El Espinar.

La contribución

En el «Boletín» de ayer, se inserta el itinerario para la recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al primer trimestre del año en curso, en las diferentes zonas de la provincia.

En la capital, el período voluntario comprende del 1.º al 25 de Febrero.

Mozos reclamados

Por las respectivas alcaldías, son citados á comparecencia los mozos comprendi-

dos en el actual alistamiento, cuyo paradero se ignora:

Joaquín Corcuera Lacruz, de Hontoria; Saturnino García Redondo, Julián López Muñoz y Dionisio Aparicio Heredero, de Muñozpedro; Cipriano Quitana Iglesias, de Barbolla, y Esteban Segovia Pérez, de Otanes.

Vacantes

Están vacantes los cargos de depositarios de fondos municipales de Santiuste de San Juan Bautista y Hontanares, recaudador de consumos del primero de dichos ayuntamientos y secretario del juzgado municipal de Vegafria.

Las tres primeras vacantes se solicitarán en término de ocho días, y la última, en el de treinta.

Citaciones

El juzgado de instrucción de Cuéllar cita á Eusebio Gascón, domiciliado últimamente en Iscar, para que comparezca á prestar declaración como testigo en una causa por hurto de piñas, y el de Alba de Tormes, á Rufino Salazar, domiciliado en Segovia, procesado por delito de hurto de caballerías.

—El juzgado municipal de Adrados cita á Gabino Nicolás Enjuto, de paradero ignorado, para que comparezca, en término de diez días, á contestar en demanda de juicio verbal contra él presentada en dicho juzgado.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Concursos.—El «Diario Oficial» publica las instrucciones y programas para las oposiciones en las fábricas de Granada y Oviedo, para proveer en cada una de ellas una plaza de maestro de fábrica, de oficio químico polvorista, en la primera, y de armero en la segunda; en el Taller de precisión, laboratorio y Centro Electro-técnico, para una de maestro de taller, de oficio maquinista electricista; en la Maestranza de Sevilla, otra de dicha clase, de sillero-guarnicionero-bastero, y en la fábrica de Oviedo, para tres de igual clase, de oficio armero, al objeto de cubrir las vacantes que de dichos oficios existen en el personal del Material del Arma.

OFICINAS

Ascensos.—A oficiales segundos: don Emilio Mellá Pato, don José Campostegui Balgorri y don Pedro Ardanaz Peralta.

ACADEMIAS

Vacante.—La vacante de ayudante de profesor que existe en la Academia de Artillería puede solicitarse en término de treinta días. El designado desempeñará las suplencias de las clases de tercer año, que comprenden las asignaturas de Física, Química general de pólvoras, Fortificación, Geografía, Arte é Historia militar.

Licencias.—Se les conceden quince días de licencia por enfermos, para Madrid, á los segundos tenientes alumnos de Artillería don Manuel Alvarado Medina y don Manuel Torrente y Blanco y al alumno de la misma Academia don Antonio Ortiz Galván.

ASUNTOS GENERALES

Los desertores.—Se ha dispuesto que los desertores de Africa ó destinados á aquel territorio, una vez presentados se incorporen á su destino, donde se tramitarán las actuaciones judiciales que correspondan.

Reingreso de soldados inútiles.—Se ha dispuesto que los individuos que habiendo sido declarados inútiles totales, soliciten ingresar como voluntarios por haber desaparecido las causas de su inutilidad, deben reintegrarse en todos los deberes que impone la ley del reclutamiento, volviendo á la situación militar que le corresponda en razón de su cupo y reemplazo al extinguir sus nuevos compromisos, y en el concepto de que el reconocimiento para modificar el fallo de su anterior inutilidad se habrá de verificar ante el Tribunal médico militar de la región ó distrito en que resida el interesado.

EL PROTECTORADO EN MARRUECOS

La «Gaceta» ha publicado el real decreto aprobando el reglamento general para la Administración del protectorado español en Marruecos.

En él se dispone que la acción de España en la zona Norte de Marruecos será ejercida por un residente general, alto comisario, auxiliado por un secretario general y tres delegados: uno para los servicios indígenas, otro para los servicios de fomento de los intereses materiales y otro para los asuntos tributarios, económicos y financieros, con los organismos secundarios que los diversos servicios requieran.

Del alto comisario dependerán las autoridades españolas de todo: los órdenes, constituidas en la zona con carácter permanente ó temporal.

El alto comisario será el único intermediario en las relaciones que el jalifa y su Gobierno hayan de mantener con los agentes oficiales extranjeros.

El secretario general pertenecerá á la carrera diplomática, y tendrá la categoría de jefe de Misión.

El personal de la Administración del protectorado será nombrado por el ministro de Estado. Cuando se trate de personal facultativo que pertenezca á algún Cuerpo del Estado será solicitado del Centro de que dependa el Cuerpo respectivo.

Cuando el alto comisario se ausente de la zona, le sustituirá interinamente el secretario general.

En caso de ausencia del secretario general ó de alguno de los delegados, le sustituirá el funcionario de mayor categoría administrativa que figure en la oficina central respectiva.

El ministro de Estado tendrá plena facultad para separar de su destino á cualquier empleado del protectorado, poniéndolo en conocimiento del Centro á propuesta del cual hubiese sido nombrado.

LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

DE FUERA DE PLANTILLA

Anoche, en la sesión del Ayuntamiento, aprendimos una cosa nueva: hay empleados que perciben su sueldo de capítulos no designados á este fin, y que no figuran en las plantillas.

Claro es que la cosa no tiene la importancia que pretendieron darla algunos concejales, pero estamos conformes con que debe desaparecer el irregular procedimiento de abono de esos sueldos, siquiera porque no sirva de comidilla al público que no entienda bien las cosas, lo cual nada tendría de particular toda vez que el propio alcalde de no lo ha sabido hasta años después de ser concejal, porque por lo visto estos misterios están reservados al más alto conocimiento de los presidentes de la Corporación.

Se trata, á lo que parece, de un grupo de jornaleros que se ocupa en trabajos de limpieza de calles, paseos, etc., acudiendo allí donde alguna atención extraordinaria lo demanda y que son muy útiles, sobre todo en época de invierno. Estos cobran del capítulo de Obras.

Dicen algunos señores concejales que tales servicios son completamente necesarios y añaden que han existido desde hace muchos años. No lo discutimos, entre otras cosas porque no conocemos la cuestión á fondo; pero cuanto mayor sea la necesidad, más justificado estará que el empleo y su sueldo tengan la fijeza debida en el lugar de la contabilidad que les corresponde.

Entretanto, ¡no tiemblen las esferas! la cosa no reviste importancia. Es el león de Tartarin, completamente inofensivo.

Las plantillas del Ejército

La real orden sobre amortización, á que ayer hacíamos referencia, fija, como provisionales, las siguientes plantillas en las distintas armas y cuerpos del Ejército:

Alabarderos, cuatro coroneles, cinco tenientes coroneles, cuatro comandantes, tres capitanes y veinticuatro subalternos; Estado Mayor, 23, 62, 90 y 94 respectivamente; Infantería, 216, 441, 767, 2.429 y 3.086; Caballería, 64, 75, 224, 496 y 505; Artillería, 58, 104, 203, 483 y 588; Ingenieros, 36, 76, 90, 245 y 259; Intendencia, 28, 68, 90, 269 y 304; Intervención, 13, 41, 77, 68 y 19; Sanidad (Medicina), 22, 62, 124, 311 y 196; Sanidad (Farmacia), 3, 15, 26, 50 y 54; Veterinaria, 2, 7, 22, 90 y 119; Cuerpo jurídico, 10, 10, 16, 24 y 13; Clero castrense, 1, 9, 14, 72 y 177; Oficinas militares, 4, 7, 29, 94 y 194; Equitación, 1, 1, 4, 30 y 50;

Guardia civil, 29, 65, 92, 276 y 589; Carabineros, 17, 36, 44, 200 y 406.

La adjudicación de vacantes que resulten en cada empleo se hará en la siguiente forma:

1.ª El 50 por 100 al ascenso, y el otro 50 por 100 á la amortización, cuando, de concederse todas al ascenso, el excedente que resultara, suponiendo aprobada en esta forma la propuesta, fuese mayor de 20 por 100 de la plantilla total de dichos empleos.

2.ª El 75 por 100 al ascenso, y el 25 restante á la amortización, cuando, en iguales circunstancias á las expresadas en el caso anterior, el excedente que resultase fuese igual, ó menor, que el 20 por 100 antes dicho; y

3.ª Todas al ascenso, si, á pesar de ello, no resultare excedente después de aprobada la propuesta.

Sesión del Ayuntamiento

A las cinco y media de la tarde de ayer, bajo la presidencia del señor Guajardo y con asistencia de los concejales señores Zúñiga, Parareda, Jiménez, Burgos, Nonide, García, Weil, Cáceres, Alcón, Lotero, Gilaranz, González, Mateo, Rincón, Tablada, Lozano y Carretero, celebró sesión en segunda convocatoria el Consistorio.

El salón de actos estaba materialmente ocupado por numeroso público.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se entró en el orden del día.

Disposiciones oficiales.—El señor secretario dió lectura de una real orden y de un real decreto, que ha publicado la «Gaceta», referente la primera á la pobreza para la exclusión del servicio en filas, y la segunda de las condiciones de seguridad que deben reunir los antaños para garantizar la vida de los obreros.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Cédulas personales.—El administrador de la Fábrica de Moneda y Timbre remite presupuesto para la elaboración de las cédulas personales que el Ayuntamiento necesita, cuyo importe es de 172'70 pesetas. Queda aprobado dicho presupuesto.

Escudos nobiliarios.—Se lee una comunicación del capitán general que el gobernador militar de la plaza traslada al Ayuntamiento en que manifiesta que los gastos que origine la bajada de los escudos nobiliarios de la iglesia de San Agustín serán de cuenta del Ayuntamiento y dirigida por los ingenieros militares.

El señor Cáceres, en nombre de la Sociedad Económica, que había pedido estos escudos, manifiesta que han reconocido su escaso mérito, lo que hace presente para evitar gastos innecesarios.

Se acuerda que el señor arquitecto calcule el importe á que esta obra ascendería.

Extracción de materiales.—La misma autoridad, en nombre del jefe de Ingenieros, solicita la correspondiente autorización para extraer materiales de construcción de una cantera.

Para este asunto á la Comisión para que, en unión del señor Arquitecto, dictamine. **Padrón rectificado.**—El Consistorio aprueba el padrón rectificado, según el cual el número de habitantes asciende á 14.416.

Obras y aprovechamientos.—Se concede autorización á don Mariano San Frutos para que realice obras en una casa de su propiedad, sita en la calle del Escultor Marinas.

—A don Ciriaco Francisco se le autoriza para aprovechar un sobrante de agua en una finca de su propiedad, abonando 35 pesetas anuales.

Alumbrado público.—Se da lectura al acta de la subasta que para el suministro del alumbrado público se celebró en el Ayuntamiento el día 20 del actual y para el que solo se presentó un pliego de la Electricista Segoviana, la que se comprometió á suministrar el fluido en 35.900 pesetas anuales y á la cual fué adjudicado provisionalmente el suministro.

IMPRESA

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo, Plaza del Corpus, 6 (planta baja)
Ver exposición de retratos en los escaparates de la casa

¿Tiene Vd. sabañones?

Use hoy mismo el infalible

“Bálsamo Tropical”

del Doctor Cuerda y quedará asombrado de sus efectos. Preparado racional y científico, único que evita la ulceración y calma el picor y dolor en el acto. Premiado con «Diploma de honor».

En Segovia: Droguería de Francisco M. Marcos y farmacias.



COMPAGNIE D' ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(FUNDADA EN PARÍS EN 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.	2.000.000
Reservas efectivas, francos.	29.144.000
Primas á cobrar, francos.	95.221.803,62
Total de garantías: Balance en 31 de Diciembre de 1908.	126.365.803,62
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.	383.427.771,50
Capitales asegurados, francos.	23.620.532.841,00

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido todos los requisitos que exigen en la nueva ley de Seguros.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, con fecha 4 de Agosto de 1914.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA

Galle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)

José Ramón Santiago

Ampliaciones fotográficas inalterables. Pintura al óleo, pastel y acuarela. Reproducciones y toda clase de trabajo fotográfico.

José Luque Nestal

Talleres y oficinas: Colegiata, n.º 5 MADRID

Placas, carteles-caldendarios y artículos fotográficos para reclamo y anuncio. Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.

Sociedad Anónima Cros
FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA
Primeras materias para abonos
Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre ácidos y sales para la industria, etc., etc

AGENTES Y DEPOSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA
Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGACION EN MADRID:
Calle del Barquillo, núm. 26.
Teléfono, 997.

SERVICIOS GRATUITOS
Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis las tierras; y envío de varios folletos agrícolas.

Companhia Uniao Fabril

Rua, 24 de Julio, número 170.--LISBOA

Esta Sociedad anónima, dispone de grandes existencias de superfosfatos de cal de todas las graduaciones, que ofrece á su numerosa clientela española. Los pedidos serán inmediatamente servidos.

Para informes y noticias de precios y condiciones de venta, dirigirse

A Felipe Olmedo, Plaza de Cánovas, número 1, Zamora

Mercados

SEGOVIA

Hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios:

Trigo, á 15'25 pesetas las 94 libras.
Centeno, á 11'50 pesetas fanega.
Cebada, á 7'50 fd. fd.
Algarroba, á 11'75 fd. fd.

Harinas de la fábrica LA CASTELLANA (San Lorenzo)

Elaboración por cilindros
Harina patente, sacco de 100 kilos, á 46 pesetas.
Id. de 1.º sacco de 100 id. 45 id.
Id. de 2.º id. id. 44 id.
Id. de 3.º sacco de 70 id., 19 id.

Seivados

De 1.º clase, sacco de 50 kilos 10 pesetas.
De 2.º id. fd. de 40 fd 8'00 fd.
De 3.º id. fd. de 30 fd 7'00 id.

AYLLON

Trigo, la fanega, 14'50 pesetas.
Centeno, fd. 11'50 fd.
Cebada, fd. 8'25 fd.
Yeros, fd. 12'75 fd.

Algarrobas, fd. 11'25 fd.
Patatas, la arroba, 1'50 fd.
Alubias, la fanega, 26 fd.
Avena, fd. 5'25 fd.

Lana sin lavar, la arroba, 25'00 fd.
Cerdos semaneros de 25 á 30 pesetas uno.

Corresponsal.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, 15'00 pesetas fanega.
Centeno, 11'00 id. id.
Cebada, 7'00 fd. fd.
Avena, id. 5'00 fd.
Algarroba, 11 id. fd.

PENAFIEL

Trigo, á 60'50 reales, fanega.
Centeno, á 45 id.
Cebada, á 29 id.
Avena, á 23 id.

SEPULVEDA

Trigo, la fanega, 14'50 pesetas.
Centeno, fd. 11'00 fd.
Cebada, fd. 8'25 fd.
Algarroba, fd. 11'25 fd.

Corresponsal.

PEDRAZA

Trigo, la fanega, 15'00 pesetas.
Centeno, fd. 11'75 fd.
Cebada, fd. 8'50 fd.
Algarroba, fd. 11'50 fd.
Yeros, fd. 11'25 fd.
Lana sin lavar, la arroba, 29'00 fd.
Patatas, fd. 1'50 fd.

Corresponsal.

QUELLAR

Trigo, la fanega, 60 reales.
Centeno, fd. 43 fd.
Cebada, fd. 30 fd.
Algarroba, fd. 42 fd.
Yeros, fd. 40 fd.

Corresponsal.

VALLADOLID

Almacenes del Canal.—Entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 62'50 y 62'75 reales las 94 libras.
Almacenes del Arco.—Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 62'50 reales las 94 libras.

MEDINA DEL CAMPO

En este mercado entraron 440 fanegas de trigo, que se pagaron á 61'00 reales las 94 libras.

AREVALO

Trigo, á 62 y 62 y 1/2 reales las 94 libras castellanas.
Centeno, á 45 fd.
Cebada, á 32 y 33 id.
Algarroba, á 43 id.
Tendencia del mercado firme.
Temporal, bueno.

¡BAJO LAS ARMAS!

Novela de la condesa Berta de Suttner, laureada con el premio Nobel.

(Traducción de la Casa Editorial R. Sopena)

Los preparativos bélicos continuaron con febril actividad durante los primeros meses del año. El día 12 de Marzo mi padre se presentó radiante de alegría en mi casa.

—¡Hurra!—gritó al entrar.—¡Traigo noticias excelentes!

—¿Desarman?

—¿Desarman? Al contrario. Ayer se reunió el gran Consejo de Guerra. Contamos con efectivos inauditos. Ya pueden esconderse los prusianos debajo de sus camas. En una hora, ponemos 800.000 hombres sobre las armas, y Benedek, el táctico más consumado, se pondrá al frente de ese ejército con facultades ilimitadas. En confianza te digo, hija mía, que la Silesia es nuestra, nos basta alargar la mano.

—¡Dios mío!—exclamó con desesperación.—¿Es posible que estalle otra guerra? ¡Qué monstruo se deja influir hasta ese punto por la ambición, por el espíritu de conquista!

—Cálmate, hija mía, que ni somos ambiciosos ni ambicionamos conquistas. Queremos, mejor dicho, el Gobierno quiere la paz, mil veces lo ha asegurado. La cifra colosal de nuestras tropas, lejos de ser amenazas de guerra, impondrá respeto á los que la desean, atemorizará á las demás potencias. Prusia, sobre todo, bajará la voz y no se atreverá á seguir galleando. Gracias á Dios seremos nosotros los que digamos la última palabra en el asunto Schleswig-Holstein, y no toleraremos nunca que otro gran Estado de la Confederación adquiera en Alemania posición predominante. Está empeñado en ello nuestro honor, nuestro prestigio, y acaso nuestra existencia. Tú no comprendes estas cosas, ¿verdad? Claro. Te diré que, en el fondo, se trata de una lucha por la hegemonía. En realidad, lo que menos nos importa es el insignificante Schleswig; lo esencial, lo que nos

afecta en extremo (es un punto que ha puesto de relieve el informe del Consejo de Guerra) es saber quien, entre los descendientes de los duques de Brandebourg, ó de los jefes del Sacro-Imperio, debe ocupar el rango primero y dictar las condiciones al otro. Creo que no se turbará la paz; pero, si persiste Prusia en sus pretensiones arrogantes y hace inevitable la guerra, estoy firmemente convencido de que la victoria es nuestra. La guerra representaría para nosotros ventajas tan enormes que casi es de desear que estalle.

—Tú la deseas, ya lo sé, y como tú, todos los que integran el Gran Consejo de Guerra; pero entiendo que deberíais tener el valor de vuestras convicciones, deberíais no engañar al pueblo y á los partidarios de la paz, afirmando que los armamentos, el aumento de los efectivos militares, las peticiones de créditos, persiguen el afianzamiento de la paz. Ya que queréis enseñar los dientes y agitar los puños, no mintáis al menos; sed francos. Ya que sentís impaciencias de batiros, no

digáis que lleváis la mano al puño de vuestra espada por pura prudencia.

Largo rato continué hablando de esta suerte, con vez temblona y emoción siempre creciente, sin que mi padre, que me miraba estupefacto, intentase contestarme.

Las lágrimas me gauaron, al fin, y callé para sollozar.

**

Siguieron alternativas de esperanzas y de angustias. Un día decían: «No hay cuidado, la paz está asegurada», y al siguiente: «La guerra es inevitable.» La opinión más general era la última. Ha demostrado palmariamente la experiencia que, una vez lanzada la idea «guerra», podrá ser debatida con mayor ó menor tesón, pero acaba siempre por imponerse.

Con celo y cuidado meticuloso, inscribí en mi diario la historia de todas las fases del debate, y, gracias á ello, pude comprender todos los incidentes políticos que desataron la terrible guerra del año 1866. Fata del